

INFORME INICIAL

PROCESO DE EVALUACIÓN DE PRINCIPIOS,
ESTÁNDARES Y MODALIDADES DE APOYO A LOS
DERECHOS DE TENENCIA Y CUSTODIA FORESTAL
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Introducción	2
Alcance del proceso de evaluación	3
Fortalecimiento, pero no sustituyendo, procesos y diálogos en camino	5
Complementariedad con otras iniciativas	5
Resultados	5
Panorama de los mecanismos y modalidades de aplicación existentes	5
Panorama de las experiencias y lecciones aprendidas	6
Principios y normas	6
Recomendaciones para la puesta en práctica de principios y normas	6
Grupo de referencia	7
Metodología	8
Parámetros de evaluación	8
Parámetros clave para definir el alcance y las prioridades de apoyo	8
Parámetros clave para evaluar modalidades de implementación y financiación	9
Difusión y participación	10
Idiomas y estilo de comunicación	10
Hitos y cronograma	11
ANEXOS	12
Anexo A: Encuesta borrador para amplia distribución a las organizaciones de los pueblos indígenas	12
Anexo B: Lista de organizaciones que participan en conversaciones preliminares sobre el proceso de evaluación :	12
Anexo C: Alcance geográfico del Compromiso	14
Anexo D:	15
Mensajes clave del taller para discutir principios, estándares y mecanismos para apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas	

Introducción

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021 (COP 26), un grupo de donantes bilaterales y financiadores filantrópicos se comprometieron a contribuir con 1.7 mil millones de dólares para apoyar el avance de los derechos de tenencia forestal de los pueblos indígenas y las comunidades locales y un mayor reconocimiento y recompensas por su papel como guardianes de los bosques y la naturaleza (el Compromiso IPLC, en resumen).

En el Compromiso IPLC, los donantes se comprometen a: promover la participación efectiva y la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y a incluirlos y consultarlos en el diseño y la implementación de programas e instrumentos financieros relevantes, reconociendo los intereses específicos de las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y otras personas a menudo marginadas de la toma de decisiones¹.

Los pueblos indígenas han expresado la necesidad de garantizar que la financiación comprometida en el marco del Compromiso IPLC se canalice hacia ellos de manera que se garantice la alineación con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y otros instrumentos de derechos humanos, y se mejore la gobernanza, la apropiación, el empoderamiento, la rentabilidad y los resultados.

Del mismo modo, los donantes han declarado que: "Los donantes del Compromiso reconocen que gran parte de la financiación actual ligada al clima no llega a los pueblos indígenas y las comunidades locales ni aborda preocupaciones clave, como ayudar a garantizar sus derechos a la tierra y los bosques. 'La canalización del apoyo' incluye tanto la financiación directa para los grupos IPLC como la financiación de programas o instrumentos financieros en que una parte sustancial de la financiación se transfiere a grupos IPLC y/o a organizaciones de apoyo que desarrollan la capacidad de los grupos IPLC. Esto último refleja la realidad de que para la mayoría de los donantes no es prácticamente posible proporcionar pequeñas subvenciones a grupos individuales de IPLC. Por lo tanto, los donantes deben apoyar a los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de mecanismos de reconcesión u otras organizaciones de apoyo. Mejorar este contexto de financiación y abordar estas barreras sistémicas mediante la exploración de modelos y mecanismos alternativos que permitan asignar más financiación a los IPLC es una prioridad fundamental del Grupo de Donantes"².

Basado en conversaciones iniciales con expertos indígenas, un grupo de donantes del Compromiso³ decidió apoyar la facilitación de un proceso amplio, inclusivo y participativo con representantes de pueblos indígenas, donantes, financiadores y organizaciones de apoyo pertinentes para discutir la operacionalización del Compromiso IPLC de la mejor manera posible.

Los donantes han contratado a Charapa Consult para facilitar el proceso, que se lleva a cabo de mayo a septiembre de 2022.⁴

Alcance del proceso de evaluación

El alcance del proceso de evaluación está generalmente alineado con el alcance geográfico y temático del Compromiso IPLC.

Sin embargo, el Compromiso tiene como objetivo apoyar tanto a los pueblos indígenas como a las comunidades locales, mientras que el proceso de evaluación se centra únicamente en los pueblos indígenas.

1 Ver: <https://ukcop26.org/cop26-iplc-forest-tenure-joint-donor-statement-spanish/>

2 Ver:

<http://www.charapa.dk/principles-standards-and-mechanisms-to-support-indigenous-peoples-tenure-rights-and-forest-guardianship/>

3 Iniciado por el Fondo Christensen, la Fundación Ford y Fundación David y Lucile Packard

4 Véase la nota actualizada del Grupo de Donantes, marzo de 2022, en: www.charapa.dk/IPTenure

Esta evaluación será basada en las normas existentes sobre los pueblos indígenas, en particular la UNDRIP y el Convenio núm. 169 de la OIT. El Convenio núm. 169 de la OIT establece un conjunto de criterios para identificar a los "pueblos indígenas y tribales" en un texto determinado, incluidos los criterios cruciales de autoidentificación⁵. Esto en última instancia implica que es la autoidentificación y no el reconocimiento del gobierno, lo que determina la identificación como pueblos indígenas. En consecuencia, grupos como Janajatis en Nepal, las comunidades Adat en Indonesia, las comunidades afrodescendientes en América Latina, así como Twa y Betwa en África Central, todos caen dentro de estos criterios. Por el contrario, todavía no existen criterios en el derecho internacional para identificar a las "comunidades locales", aunque hay discusiones a tal efecto en el marco de los procesos relativos al Convenio sobre la Diversidad Biológica y a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros.

No cabe duda de que una variedad de comunidades locales que viven en bosques tropicales y subtropicales desempeñan un papel importante en la conservación de los bosques y necesitan apoyo. En consecuencia, estos también se consideran dentro del Compromiso. Además, en los procesos mundiales, regionales y nacionales relativos al clima y el medio ambiente, hay una mayor colaboración y asociaciones entre los pueblos indígenas y las comunidades locales. Sin embargo, la identificación y el establecimiento de un proceso consultivo con estas comunidades a escala mundial está fuera del alcance del proceso de evaluación descrito en el presente informe y requeriría recursos adicionales, tiempo y, sobre todo, consultas con representantes de comunidades locales, para ser llevado a cabo de la manera correcta.

Geográficamente, el Compromiso IPLC sigue los mismos criterios básicos utilizados para el más amplio Compromiso Mundial de Financiación Forestal⁶. Esto implica que la financiación en virtud del Compromiso debe canalizarse a:

1. Acción climática relacionada con los bosques en países de bosques tropicales y subtropicales, que son
2. Elegibles para recibir Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD).

Dentro de este enfoque geográfico todos los tipos de bosques que se enfrentan amenazas similares, por ejemplo, los bosques de manglares, son elegibles para recibir apoyo en virtud del Compromiso IPLC.

En resumen, el alcance del actual proceso de evaluación será el de los pueblos indígenas de las zonas forestales tropicales y subtropicales de los países que reúnen las condiciones para recibir AOD de África, África y América Latina. En el anexo C figura un panorama preliminar de los países elegibles para la AOD con bosques tropicales o subtropicales habitados por pueblos indígenas.

Las discusiones iniciales ya han dejado claro que las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas en cuanto al apoyo a los derechos de tenencia y custodia forestal de los diversos entornos que habitan trascienden las fronteras nacionales, las geografías, las zonas climáticas y los ecosistemas. Por lo tanto, a escala mundial, los pueblos indígenas piden un apoyo directo y tangible en el contexto del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. Si bien el Compromiso IPLC y el actual proceso de evaluación tienen limitaciones en términos de alcance geográfico y temático, es de esperar que las recomendaciones relativas a los principios, estándares y modalidades originadas en este proceso sean una valiosa aportación a los esfuerzos de los pueblos indígenas en general.

⁵ Véase, por ejemplo: [Manual de la OIT sobre el Convenio núm. 169](#)

⁶ Ver: <https://ukcop26.org/the-global-forest-finance-pledge/>

Fortalecimiento, pero no sustituyendo, procesos y diálogos en camino

Los donantes del Compromiso no agruparán sus contribuciones en un solo fondo. Los fondos tampoco serán canalizados a través de un único mecanismo de aplicación. Los donantes individuales decidirán cómo asignan y gastan sus contribuciones al Compromiso, y una gran parte de la financiación ya está asignada a los mecanismos de financiación y partenariados existentes.

Muchos pueblos indígenas ya han avanzado en las discusiones y preparativos para recibir fondos en el marco de los mecanismos existentes o están en proceso de establecer sus propios mecanismos de financiación a nivel internacional, regional o nacional. Por lo tanto, ya hay una serie de iniciativas, procesos y negociaciones sobre la asignación de fondos y modalidades de canalización de dichos fondos.

Por lo tanto, es extremadamente importante comunicar claramente a todas las partes interesadas que este proceso de evaluación no reemplazará los diálogos y negociaciones existentes entre los donantes y las organizaciones y redes indígenas. Más bien, el proceso tiene la intención de proporcionar una visión general analítica, basada en la UNDRIP y otros estándares pertinentes, de principios, normas y modalidades para apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas en diferentes países y regiones, lo que se espera que pueda informar y fortalecer los diálogos y las negociaciones entre los donantes y los pueblos indígenas.

Del mismo modo, hay que subrayar que este proceso de evaluación no proporcionará recomendaciones a los donantes sobre dónde y cómo destinar sus fondos.

Complementariedad con otras iniciativas

El grupo de donantes ha contratado a la empresa de consultoría INDUFOR para "Evaluar Vías para Canalizar Apoyo a los Derechos de Tenencia y Custodia Forestal de las Comunidades Indígenas y Locales en el Sur Global". La evaluación de INDUFOR se centrará en proporcionar un panorama e información sobre los mecanismos y vías existentes para canalizar fondos, mientras que la evaluación facilitada por Charapa Consult está orientada más hacia la recopilación de experiencias y recomendaciones de los pueblos indígenas. Los dos procesos se coordinarán estrechamente para fomentar las sinergias y la complementariedad.

Resultados

El proceso de evaluación dará lugar a los siguientes productos principales:

1. Una **visión general de los mecanismos de implementación y las modalidades de financiamiento existentes** para promover los derechos de tenencia de los bosques de los pueblos indígenas y un mayor reconocimiento y recompensas por su papel como guardianes de los bosques y la naturaleza;
2. Una **revisión de las experiencias y lecciones aprendidas** relacionadas con diversas modalidades de financiamiento para organizaciones y comunidades indígenas;
3. **Un conjunto de principios y normas**, basados en la UNDRIP para la gobernanza y gestión de proyectos y fondos, que cumplen con los requisitos de rendición de cuentas y transparencia tanto de los donantes como de las instituciones de los pueblos indígenas a todos los niveles.
4. **Una evaluación de cómo estos principios y normas pueden ponerse en práctica** en una serie de mecanismos y modalidades (existentes y emergentes) para garantizar el apoyo directo a los derechos de tenencia y la custodia forestal de los pueblos indígenas.

Panorama de los mecanismos y modalidades de aplicación existentes

El panorama general de *los mecanismos y modalidades de aplicación existentes* con respecto a la financiación para los pueblos indígenas a nivel mundial, regional y nacional, y clasificará a estos mecanismos y modalidades sobre la base de parámetros comparables por ejemplo, relacionados a:

- Vías para canalizar fondos (partenariados directos, mecanismos de financiación indígena, intermediarios, ONGs de apoyo, etc.)
- Participación de los pueblos indígenas en las estructuras de gobernanza y toma de decisiones
- Apoyo a instituciones representativas de los pueblos indígenas
- Requisitos para acceder a los fondos y gestionarlos (criterios de elegibilidad; formatos de aplicación, contrato y presentación de informes; políticas y reglamentos financieros, directrices, etc.).

El panorama general proporcionará una tipología de las principales modalidades, pero no entrará en detalles sobre los mecanismos de financiación y modalidades de aplicación individuales. De este modo, puede servir como punto de partida para la próxima Evaluación que emprenderá INDUFOR, que proporcionará información más detallada sobre los mecanismos existentes.

Panorama de las experiencias y lecciones aprendidas

El panorama de *las experiencias y lecciones aprendidas* con respecto a la financiación a las organizaciones y comunidades indígenas dará una idea de los desafíos que enfrentan los pueblos indígenas, y también reunirá experiencias clave de donantes seleccionados y organizaciones de apoyo, sin entrar en detalles (lo que será cubierto por la evaluación de INDUFOR). El panorama identificará obstáculos, debilidades y desafíos relacionados con la toma de decisiones y gobernanza; consulta, participación y consentimiento; gestión; contabilidad; presentación de informes; monitoreo, evaluación y aprendizaje. Además, identificará buenas prácticas y soluciones con el potencial de replicación y ampliación.

Principios y normas

Los *principios y normas* para la gobernanza y la gestión de proyectos y fondos deben tener por objeto satisfacer los requisitos tanto de los donantes como de los pueblos indígenas para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.

Los *principios* deben ser universales y basarse en las disposiciones de la UNDRIP relativas a la consulta, participación, consentimiento, instituciones representativas, autogobierno, etc. Asimismo, estos principios deben tener en cuenta el derecho a la igualdad y a la no discriminación, incluso para las mujeres, los niños y jóvenes, las personas con discapacidad, entre otros. Dada la diversidad tanto de los donantes como de las instituciones indígenas; los contextos locales, nacionales y regionales diferenciados y; las diferencias en la escala y complejidad de los proyectos y subvenciones, estos principios universales deben contextualizarse a diferentes escenarios.

Por lo tanto, para cada escenario se debe delinear un conjunto de *estándares* con respecto a la toma de decisiones y gobernanza; consulta, participación y consentimiento; gestión de fondos, entre otros. Al esbozar tales escenarios y estándares, se debe prestar especial atención al uso de enfoques innovadores y nuevas tecnologías/programas informáticos, cuando pueda utilizarse para aumentar la transparencia, el acceso a la información, la participación, etc.

Recomendaciones para la puesta en práctica de principios y normas

La *evaluación de cómo poner en práctica estos principios y normas en la mejor medida posible* en la gama de mecanismos y modalidades (existentes y emergentes) se basará en las experiencias y lecciones aprendidas, así como en las recomendaciones proporcionadas por los pueblos indígenas y donantes. De manera genérica, la evaluación señalará huecos y debilidades, y proporcionará un conjunto de recomendaciones sobre cómo poner en práctica el Compromiso de una manera que garantice la alineación con los objetivos generales y la eficacia de los resultados; fortaleciendo las instituciones indígenas y autogobierno; fomentar diálogo y colaboración entre las diversas partes interesadas, y; garantizar la rendición de cuentas y la transparencia frente tanto a los donantes como a las comunidades.

Grupo de referencia

Para apoyar y orientar el proceso, se ha establecido un Grupo de Referencia, integrado por representantes de pueblos indígenas de África, Asia y América Latina, y donantes al Compromiso. El Grupo de Referencia opera de conformidad con Términos de Referencia específicas, que estipulan que su función es:

- Supervisar el proceso y proporcionar información a los consultores con respecto a la metodología y la difusión;
- Asistir y participar, según sea posible, en grupos focales o reuniones regionales
- Asistir a garantizar una amplia comunicación y difusión dentro de sus regiones/constituyentes durante y después del proceso consultivo;
- Proporcionar comentarios sobre los borradores de materiales y productos, y
- Aprobar los documentos finales

Tanto los representantes indígenas como los de donantes son nombrados sobre la base de la autoselección entre sus constituyentes, teniendo en cuenta criterios como la diversidad de organizaciones indígenas y donantes, el equilibrio geográfico, el género y otros criterios específicos relevantes para las diferentes regiones. Los miembros del Grupo de Referencia son:

Pueblos indígenas de Asia:

- Gam Shimray, Secretario General, Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP), NE India
- Rukka Sombolinggi, Secretario General, Aliansi Masyarakat Adat Nusantara (AMAN), Indonesia
- Peter Kallang, SAVE Rivers Network, Consorcio ICCA, Malasia
- Chandra Tripura, Foro de los Pueblos Indígenas de Bangladesh (BIPF), Bangladesh

Pueblos indígenas de África:

- Agnes Leina, Directora Ejecutiva, Illaramatak Community Concerns, Kenia
- Maimouna Umarou, Coordinadora de Mujeres de SURA-MAMA, Mbororo Community Development Organization, Camerún
- Kenneth Turyamubona, Director Ejecutivo de Batwa Community Development Organization y Presidente de Batwa Pygmies Indigenous Land rights and Advocates Committee, Uganda
- Joseph Itongwa, Director Ejecutivo de l'Alliance Nationale d'Appui et de Promotion des Aires et Territoires du Patrimoine Autochtone et Communautaire en RDCongo (ANAPAC RDC), e Coordinador sub-regional del Réseau des Populations Autochtones et Locales pour la gestion durable des Ecosystèmes forestiers d'Afrique centrale (REPALEAC) y miembro de la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC).

Pueblos indígenas América Latina

- Tuntiak Katan, Vicecoordinador de la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y Coordinador General de la Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC)
- Benito Calixto Guzmán, Coordinador General de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)
- Dolores de Jesús Cabnal Coc, Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y el Caribe (RMIB-LAC)
- Jesús Amadeo Martínez, Consejero Mayor, Consejo Indígena de Centroamérica (CICA)

Donantes:

- Casey Box, Fundación Christensen
- Kevin Curry, Fundación Ford
- Kai Carter, la Fundación David y Lucile Packard

- Jenny Lopez, Oficina de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Desarrollo, UKAID
- Caleb Stevens y Vy Lam, USAID

Metodología

Parámetros de evaluación

Para garantizar la alineación con la UNDRIP y otras normas pertinentes, y con el propósito del Compromiso, así como la coherencia y la comparabilidad de datos, se ha definido un conjunto de **parámetros de evaluación**. Estos parámetros se utilizarán como puntos de referencia al recopilar aportes e información a través de encuestas, talleres y entrevistas.

Parámetros clave para definir el alcance y las prioridades de apoyo

Uno de los aspectos clave de proporcionar un apoyo adecuado a los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas es garantizar que el apoyo esté alineado con las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas. Si bien estos diferirán según los contextos regionales, nacionales y locales, la UNDRIP proporciona un marco común y un punto de referencia para analizar las prioridades de los pueblos indígenas para el apoyo en el marco del Compromiso IPLC.

En el texto del Compromiso, los signatarios:

- Reconocen los derechos a la tierra y los recursos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, de conformidad con la legislación nacional pertinente y los instrumentos internacionales;
- Señalan que, a pesar del importante papel que desempeñan en la protección de los bosques y la naturaleza, sólo una pequeña fracción de estas comunidades gozan de derechos seguros a poseer, gestionar y controlar la tierra y los recursos y tienen acceso al apoyo y los servicios necesarios para proteger los bosques y la naturaleza y buscar medios de vida sostenibles;
- Acogen con beneplácito el liderazgo político y las medidas adoptadas por muchos países para reconocer los derechos a la tierra y los recursos de los pueblos indígenas y comunidades locales y para proteger estos derechos, de conformidad con la legislación nacional pertinente y los instrumentos internacionales, según proceda;
- Acogen con beneplácito las iniciativas y los esfuerzos de los pueblos indígenas y comunidades locales para garantizar el reconocimiento jurídico de los derechos a la tierra y los recursos y para fortalecer sus instituciones, organizaciones y redes a fin de apoyar la acción concertada para proteger sus tierras, bosques y recursos;
- Se comprometen a renovar los esfuerzos colectivos e individuales para seguir reconociendo y promoviendo el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales como guardianes de los bosques y la naturaleza, en partenariat con los gobiernos y otras partes interesadas, con un enfoque particular en el fortalecimiento de los sistemas de tenencia de la tierra y la protección de los derechos a la tierra y los recursos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Específicamente con respecto a los derechos de tenencia, el Compromiso estipula que el financiamiento se dirigirá a:

- Actividades para asegurar, fortalecer y proteger los derechos a la tierra y los recursos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos, entre otros, el apoyo a la labor de mapeo y registro de los derechos de tenencia a nivel comunitario, el apoyo a los procesos nacionales de reforma de la tenencia de la tierra y los bosques y su aplicación, y el apoyo a los mecanismos de resolución de conflictos.

Al relacionar los elementos del Compromiso con las disposiciones de la UNDRIP, se puede extraer un conjunto más detallado de parámetros para trazar un mapa de las prioridades de los pueblos indígenas y las aspiraciones de apoyo en diferentes regiones, y posteriormente mapear la cobertura del apoyo existente. Estos parámetros de evaluación son:

Derechos a las tierras, territorios y recursos

- Derechos colectivos a las tierras, territorios y recursos
- Derechos individuales sobre la tierra
- Derechos a tierras y recursos compartidos con otras comunidades
- Reconocimiento legal y adjudicación de derechos (reforma legislativa y política, mapeo, demarcación, titulación, registro, litigio, entre otros)
- Protección contra el abuso y la intrusión por parte de terceros
- Enajenación de tierras, territorios y recursos
- Desplazamiento, reubicación
- Reparación

Conservación, manejo y uso sostenible de tierras, territorios y recursos

- Prioridades y estrategias para la gestión y el uso sostenibles de las tierras, territorios y recursos
- Conocimientos tradicionales, ocupaciones tradicionales y medios de vida
- Seguridad alimentaria
- Conservación de los recursos naturales y protección de la biodiversidad
- Mitigación y adaptación al cambio climático

Protección de los defensores indígenas de los bosques y la naturaleza

- Defensores individuales
- Medidas de protección colectiva

Autogobierno

- Dependencia y apoyo a las instituciones representativas y de toma de decisiones de los pueblos indígenas
- Consideraciones para la igualdad y la no discriminación (inclusión de mujeres, niños y jóvenes, personas con discapacidad)
- Elemento intergeneracional en la gobernanza de los pueblos indígenas

Parámetros clave para evaluar modalidades de implementación y financiación

Uno de los compromisos fundamentales de los donantes del Compromiso es promover la participación efectiva y la inclusión de los pueblos indígenas en la toma de decisiones e incluirlos y consultarlos en el diseño y la implementación de los programas e instrumentos financieros pertinentes. Sobre la base de las disposiciones de la UNDRIP relativas al autogobierno; instituciones representativas; consulta, participación y consentimiento, y; igualdad y no discriminación, puede destilarse un conjunto de parámetros para evaluar los principios, normas y modalidades de apoyo. Estos parámetros de evaluación son:

- Identificación de los pueblos indígenas como titulares de derechos (criterios y requisitos de elegibilidad)
- Flujo de fondos de los donantes a los titulares de derechos (a través de mecanismos de implementación, intermediarios y/o directamente a instituciones representativas de los pueblos indígenas)
- Origen y escala del apoyo (gobierno, donante, ONG, actividades generadoras de ingresos; pequeñas subvenciones, apoyo institucional, reconocimientos, etc.)
- Alineación con las prioridades y aspiraciones de los pueblos indígenas
- Mecanismos para la consulta con los pueblos indígenas
- Participación de las instituciones representativas de los pueblos indígenas en la toma de decisiones
- Procesos para garantizar el consentimiento previo, libre e informado
- Proceso de solicitud y aprobación
- Mecanismos de resolución de conflictos y disputas

- Medidas de fortalecimiento de capacidades
- Plazo y previsibilidad del soporte
- Requisitos relacionados con el monitoreo y la presentación de informes
- Requisitos relacionados con el presupuesto, gestión financiera, auditoría
- Mecanismos de quejas, resolución de disputas

Difusión y participación

Los resultados del proceso deben reflejar las experiencias y aspiraciones de los pueblos indígenas y reflejar una amplia apropiación y acuerdo. Por lo tanto, es esencial que el proceso facilite la participación de organizaciones indígenas de países tropicales y subtropicales de África, Asia y América Latina.

Se aplicará una combinación de métodos y enfoques para llegar al mayor número posible de organizaciones indígenas pertinentes.

- Amplia distribución (a través de listas, redes, etc.) de una encuesta (véase el anexo A) que permitirá a todas las organizaciones interesadas compartir experiencias, lecciones aprendidas y materiales;
- Entrevista en línea y discusiones de grupos focales con líderes y organizaciones indígenas para capturar experiencias, lecciones aprendidas y aspiraciones;
- Talleres y eventos que convocan a organizaciones indígenas clave a nivel mundial, regional o subregional (África, Asia, América Latina). Siempre que sea posible, dichas reuniones se organizan al margen de otros eventos para maximizar el alcance y reducir los costos;
- Amplia distribución de todos los resultados en las versiones preliminares para comentarios y aportaciones adicionales.

Para garantizar la pertinencia y la viabilidad de los principios, estándares y modalidades recomendados, también será importante incorporar las perspectivas y lecciones aprendidas de los donantes e intermediarios, así como apoyar a las organizaciones y aliados de los pueblos indígenas. La evaluación de INDUFOR proporcionará más detalles sobre los mecanismos de financiación existentes y las modalidades de aplicación, por lo que esta evaluación tendrá un toque relativamente "ligero" y solo intentará captar las consideraciones generales de los donantes e intermediarios. Dicha aportación se efectuará a través de los siguientes métodos:

- Entrevistas con algunos representantes de donantes, organizaciones de apoyo y mecanismos de financiación seleccionados;
- Conversaciones e insumos de donantes, organizaciones de apoyo y mecanismos de financiación a medida que participan en actividades organizadas en el marco de este proceso de evaluación (por ejemplo, talleres en el contexto de eventos regionales y mundiales);
- Insumos de los representantes del grupo de donantes que participan en el Grupo de Referencia;
- Difusión de documentos borradores al grupo más amplio de donantes para insumos y comentarios.

El primer taller bajo este proceso se llevó a cabo en Suecia el 6 de junio en colaboración con el Tenure Facility. El taller convocó a unos 30 participantes de organizaciones de pueblos indígenas, donantes e intermediarios. Los mensajes clave del taller de Stockholm se incluyen en el anexo D.

Idiomas y estilo de comunicación

A fin de garantizar consulta y participación adecuada, todos los productos se elaborarán y comunicarán en un lenguaje claro y conciso que sea comprendido de inmediato por una amplia gama de personas. Cuando sea pertinente, las descripciones estarán respaldadas por infografías, etc. Las consultas se llevarán a cabo en tres idiomas (EN, SP, FR), y todos los materiales y borradores pertinentes se traducirán a estos tres idiomas. Cuando sea necesario, se ofrecerán servicios de traducción adicionales (por ejemplo, lenguas indígenas, bahasa, portugués).

Hitos y cronograma

El proceso comprende los siguientes elementos principales:

Cuando	Qué
1-6 de junio	Difusión y taller en el contexto de Estocolmo+50
22 de junio	Fecha límite para la selección de los miembros del Grupo de Referencia
26 de junio	Distribución del informe inicial, especificando el alcance, los productos, la metodología y el calendario de la evaluación
29 de junio	1ª reunión del Grupo de Referencia <ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo sobre la metodología general y el plan de acción del proceso ● Discusión y aprobación del informe inicial
5 de julio	Evento paralelo en el contexto del período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Ginebra
Julio	Difusión de encuesta para la recopilación de datos entre organizaciones indígenas de África, Asia y América Latina
	Entrevistas con especialistas clave, incluidos líderes indígenas (globales, regionales, nacionales, locales), donantes, intermediarios y organizaciones de apoyo
	Discusiones de grupos focales (en línea) con representantes de organizaciones indígenas clave y líderes de comunidades forestales en África, Asia y América Latina
	Reuniones regionales cara a cara con organizaciones indígenas clave (África, Asia, América Latina), preferiblemente al margen de otros eventos para garantizar una amplia participación <ul style="list-style-type: none"> ● África: Ruanda, en el contexto de la Conferencia APAC, 17 de julio ● África: taller regional co-organizado con REPALAC. Hora y lugar por confirmar. ● América Latina: taller regional en El Salvador, organizado por el Foro Indígena del Abya Yala, del 7 al 8 de julio. ● América Latina: taller regional que convoca a los miembros de la COICA. Fecha y lugar por confirmar. ● Asia: Camboya, organizada por la Organización de los Pueblos Indígenas de Camboya, del 31 de julio al 1 de agosto.
Agosto	Primera semana: reunión intermedia del Grupo de Referencia: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de las principales conclusiones del proceso de examen documental y consultas ● Examen de los proyectos de conclusiones y recomendaciones ● Acuerdo sobre las vías de avance
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de los datos de la encuesta y de las conclusiones/recomendaciones de los talleres regionales y otras reuniones/entrevistas ● Redacción de los productos finales <p>Amplia difusión de los resultados borrador para comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Panorama general de los mecanismos de financiación existentes y de las

	<p>modalidades de de implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de experiencias y lecciones aprendidas ● Principios y estándares, basados en la UNDRIP ● Evaluación de cómo estos principios y estándares pueden ponerse en práctica en mecanismos y modalidades (existentes y emergentes) para garantizar el apoyo directo a los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas.
Agosto	<p>Última semana: reunión final del Grupo de Referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aprobación por el Grupo de Referencia de los documentos finales ● Plan de difusión de los documentos finales
Septiembre	<p>Primera semana. Difusión de los productos a todas las partes interesadas</p>

ANEXOS

Anexo A: Encuesta borrador para amplia distribución a las organizaciones de los pueblos indígenas

Ver archivo PDF separado

Anexo B: Lista de organizaciones que participan en conversaciones preliminares sobre el proceso de evaluación :

- Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida)
- Alianza Global de Comunidades Territoriales (GATC) Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB)
- Aliansi Masyarakat Adat Nusantara (AMAN)
- Asociación de Mujeres y Pueblos Indígenas del Chad (AFPAT)
- Comité de Coordinación de los Pueblos Indígenas de África (IPACC)
- Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI)
- Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)
- Conservación Internacional
- Derechos de los Pueblos Indígenas Internacional (IPRI)
- Foro de los Pueblos Indígenas de Bangladesh (BIPF) Foro Indígena del Abya Yala (FIAY)
- Fundación Christensen
- Fundación David y Lucile Packard
- Fundación Ford
- Fundación Oak
- Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA)
- INDUFOR
- Iniciativa de Derechos y Recursos (RRI)
- Movimiento Indígena para el Avance de la Paz y la Transformación de Conflictos (IMPACT)
- Nia Tero
- Organización de Pueblos Indígenas de Camboya (CIPO)
- Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP)
- Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y El Caribe (RMIB-LAC)
- Réseau des Populations Autochtones Et Locales Pour La Gestion Durable Des Ecosystemes Forestiers D'afrique Centrale (REPALEAC)
- Tebtebba
- Tenure Facility
- UKAID

Anexo C: Alcance geográfico del Compromiso

Lista preliminar y no autorizada de países elegibles para la Asistencia Oficial al Desarrollo con bosques tropicales y subtropicales, habitados por pueblos indígenas:

- Angola
- Argentina
- Bangladesh
- Belice
- Benin
- Brasil
- Bolivia
- Burkina Faso
- Camboya
- Camerún
- Chad
- Colombia
- Congo Brazzaville
- Costa Rica
- República Democrática del Congo
- Ecuador
- El Salvador
- Etiopía
- Fiji
- Filipinas
- Guayana Francesa
- Gabón
- Guatemala
- Guinea Ecuatorial
- Guyana
- Honduras
- India
- Indonesia
- Islas Salomón
- Laos
- Malasia
- México
- Myanmar
- Nepal
- Nicaragua
- Nigeria
- Panamá
- Papúa Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- República Centroafricana
- República del Congo
- Suriname
- Sudán
- Tailandia
- Vanuatu
- Venezuela
- Vietnam



Anexo D:

Mensajes clave del taller para discutir principios, estándares y mecanismos para apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas

6 de junio de 2022, en Estocolmo, Suecia

El 6 de junio un grupo de treinta representantes de pueblos indígenas, donantes y organizaciones de apoyo asistieron a un taller de medio día en Estocolmo, Suecia, para discutir experiencias, lecciones aprendidas y formas de avanzar para apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas⁷. El taller fue organizado por Charapa Consult y el Tenure Facility.

Introducción

El taller se abrió con una breve explicación sobre el Compromiso de apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que se lanzó en la Conferencia sobre el Cambio Climático de 2021 (COP 26). Cinco donantes bilaterales y diecisiete financiadores filantrópicos han comprometido 1.7 mil millones de dólares para el Compromiso. Además, se han comprometido a promover la participación efectiva y la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y a incluirlos y consultarlos en el diseño y la ejecución de los programas e instrumentos financieros pertinentes⁸.

En consecuencia, un grupo de financiadores del Compromiso⁹ ha decidido apoyar la facilitación de un proceso amplio, inclusivo y participativo con representantes de los pueblos indígenas, donantes, financiadores y organizaciones de apoyo para discutir la operacionalización del Compromiso de la mejor manera posible. Charapa Consult ha sido contratada para facilitar el proceso. El taller de Estocolmo fue el primer evento realizado como parte de este proceso.¹⁰

Los participantes agradecieron la oportunidad de discutir cómo concretar las acciones bajo el Compromiso, ya que algunos vieron el riesgo de que no sucediera mucho antes de la COP27. Otros destacaron la necesidad de alinear el proceso de evaluación con otros procesos en curso y de asegurar que fortaleciera y no sustituyera diálogos en curso entre los donantes y pueblos indígenas.

Consideraciones generales sobre el Compromiso:

El trasfondo del Compromiso es la fuerte evidencia de que los pueblos indígenas están protegiendo los bosques tropicales y subtropicales en el contexto del cambio climático catastrófico, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. Por lo tanto, la relación entre los signatarios del Compromiso y los pueblos indígenas no puede reproducir la de los tradicionales "donantes frente a beneficiarios". Más bien, debe partir del reconocimiento de la enorme contribución que los pueblos indígenas están haciendo para proteger los bosques y el planeta.

⁷Véase la lista de participantes en el anexo.

⁸ Véase la nota actualizada del Grupo de Donantes al Compromiso, marzo de 2022, en: [www.chara\(en inglés\)pa.dk/IPTenure](http://www.chara(en%20inglés)pa.dk/IPTenure)

⁹Iniciado por el Fondo Christensen, el FoFundación RD y Fundación David y Lucile Packard

¹⁰Lea más sobre el proceso de evaluación en: www.charapa.dk



Tenure Facility



También está claro que los pueblos indígenas en otras regiones del mundo desempeñan un papel similar como custodios de ecosistemas cruciales. Por lo tanto, el Compromiso de Derechos de Tenencia y Custodia Forestal debe verse como un precursor de un apoyo más amplio a los pueblos indígenas en todos los ecosistemas.

Los donantes se han organizado en varios grupos de trabajo y continuarán los debates sobre la mejor manera de poner en práctica el Compromiso, incluso mediante un diálogo continuo en la COP27.

Los representantes indígenas destacaron la necesidad de un diálogo continuo entre el grupo de donantes y los pueblos indígenas, utilizando la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio N° 169 de la OIT como base para dicho diálogo. Asimismo, debe haber un diálogo entre los pueblos indígenas y las comunidades locales para alcanzar posiciones comunes.

Debería establecerse un consejo asesor técnico y un mecanismo independiente de monitoreo del Compromiso con la plena participación de los pueblos indígenas. El monitoreo debería medir en qué medida los fondos están llegando a los pueblos indígenas a nivel internacional, regional, nacional y local.

Modalidades y mecanismos de canalización de fondos

Los donantes del Compromiso decidirán individualmente dónde asignar sus fondos, y algunos fondos ya están comprometidos a través de los mecanismos y partenariados existentes.

Algunos expresaron su preocupación por el hecho de que los donantes y los intermediarios se apresuren a llegar a acuerdos con las organizaciones indígenas. Los pueblos indígenas no deben competir, sino establecer sus prioridades como base para un diálogo estructurado con los donantes.

La preferencia general de los pueblos indígenas es que la financiación se canalice directamente para instituciones indígenas representativas. Esto está en línea con el reconocimiento de los pueblos indígenas como titulares colectivos de derechos y gobiernos territoriales. Los pueblos indígenas deben establecer sus propios mecanismos para recibir fondos en el marco del Compromiso. Sin embargo, dada la diversidad de situaciones, no habrá una sola modalidad o mecanismo que se adapte a todos.

Se mencionaron varios ejemplos positivos de mecanismos de financiación establecidos por los pueblos indígenas - o de representación indígena en los órganos de toma de decisiones. Estos incluyen mecanismos de financiación dirigidos por pueblos indígenas que reúnen fondos de diversos donantes, fondos fiduciarios y mecanismos de reconcesión. El reto consiste en ampliar estas experiencias, con fondos lo suficientemente grandes y a largo plazo para satisfacer la magnitud de las necesidades reales en el terreno.

También existe el riesgo de que el enfoque de las organizaciones o movimientos indígenas representativos se desvíe de la incidencia de los derechos y los objetivos orientados al cambio de políticas hacia la gestión y distribución de los fondos de las subvenciones. Esto puede debilitar su propósito y desviar la rendición de cuentas de sus propios miembros a los donantes. En estos casos, se puede establecer paralelamente un mecanismo u organización financiera de apoyo para salvaguardar los objetivos políticos de la organización o movimiento representativo.

Se reconoció que, en algunas situaciones, los intermediarios podían desempeñar temporalmente un papel constructivo, incluso en lo que respecta a amortiguar los complejos requisitos de cumplimiento asociados a algunos fondos de donantes. Sin embargo, los intermediarios o las ONGs de apoyo deben ser elegidos por las organizaciones de pueblos indígenas en cuestión basado en la confianza, la alineación con sus valores y el buen desempeño. El diálogo y la toma de decisiones con respecto a la priorización y el uso de los fondos deben seguir siendo entre los donantes y las organizaciones



indígenas y no asumidos por intermediarios. De lo contrario, resulta en una "brecha" de comprensión de las necesidades desde el terreno.

Es necesario identificar claramente quiénes son los intermediarios, para qué sirven, qué resultados obtendrán y cuándo es el momento oportuno para lograr estos resultados, incluso en términos de fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones de los pueblos indígenas. Los atributos deseables de un buen intermediario deben identificarse junto con los mecanismos para medir esos atributos. La evaluación comparativa de los intermediarios facilitaría a los donantes y a los pueblos indígenas tomar las decisiones correctas de manera transparente.

Ya sea que los fondos sean manejados por intermediarios o por organizaciones indígenas a nivel nacional, regional o internacional, es necesario establecer un sistema de transparencia y rendición de cuentas hacia las comunidades indígenas locales, para mostrar claramente cómo se ha asignado y gastado el dinero.

Definición de prioridades para la financiación

Las prioridades de financiación deben surgir desde las organizaciones y comunidades indígenas y comunicarse directamente a los donantes. Tales prioridades deben alinearse con las necesidades y aspiraciones holísticas de los pueblos indígenas, para abarcar la gobernanza y el apoyo institucional, la protección legal y los derechos de tenencia, los medios de vida y las economías autosostenidas, la protección de los defensores de los territorios y el medio ambiente, entre otros. Las prioridades deben definirse a diferentes niveles y tener en cuenta las especificidades de las situaciones locales, nacionales y regionales. Por ejemplo, fortalecer la gobernanza territorial de los pueblos indígenas, promover el acuerdo de Escazú y proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario es fundamental en América Latina. Se debe dar prioridad a los territorios que están siendo invadidos por terceros. La protección de los defensores del territorio y el medio ambiente, así como la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad es una prioridad en todas partes. Debería haber disposiciones políticas específicas y recursos específicos para garantizar la participación de las mujeres y el diálogo intergeneracional. La inclusión de LGBT+ debe ser considerada, aunque no todas las organizaciones indígenas pueden estar listas para trabajar en estos temas todavía.

Los desafíos actuales son que los donantes establecen prioridades estrechas, lo que fractura las aspiraciones holísticas de los pueblos indígenas – o permiten que los intermediarios definan prioridades en nombre de los pueblos indígenas. Debería haber mecanismos institucionales de diálogo entre los donantes y los pueblos indígenas para establecer prioridades de financiación.

Una interpretación restrictiva del requisito del consentimiento previo, libre e informado puede presuponer que la financiación no se dirige a las prioridades autodeterminadas por los pueblos indígenas. Es necesario comprender el requisito del consentimiento como un proceso ascendente que se logra trabajando a través de las propias instituciones y/u organizaciones representativas de gobernanza de los pueblos indígenas.

Barreras técnicas y recomendaciones para acceder a los fondos

Los participantes identificaron los requisitos técnicos asociados con algunas fuentes de financiación (en particular los fondos de las agencias bilaterales) como un obstáculo importante para muchas organizaciones indígenas. Además, algunos intermediarios están transmitiendo estos requisitos a las organizaciones indígenas, de esa manera haciéndose redundantes.

El mensaje general es que la flexibilidad y la minimización de los requisitos son fundamentales para mejorar el acceso de los pueblos indígenas a los fondos. Algunos de los puntos clave mencionados fueron:



- Confianza es un tema clave. Las organizaciones indígenas necesitan mostrar su capacidad para administrar fondos, para garantizar que la falta de capacidad no se utilice como excusa para no canalizar fondos directamente. Construir en base de las capacidades institucionales existentes en las comunidades y organizaciones indígenas.
- El fortalecimiento de capacidades es un proceso bidireccional. En algunos casos, los donantes (tanto el personal programático como el administrativo) deben trabajar para cambiar su cultura y mejorar su comprensión de las realidades de los pueblos indígenas sobre el terreno.
- Aclarar los requisitos mínimos para el acceso directo a los fondos, fortalecer capacidades para cumplir estos requisitos mínimos y hacer un seguimiento con un diálogo estrecho y planes específicos para abordar las brechas de capacidad. Los formatos complejos del marco lógico no mejoran los resultados en el terreno.
- Armonizar los sistemas de financiación con las estructuras existentes en los territorios, permitiendo la ampliación de las prácticas exitosas.
- Proporcionar apoyo y partenariados predecibles a largo plazo, entendiendo que, por ejemplo, la reforma legal y el reconocimiento de derechos tardan años en lograrse.
- Reconocer a los pueblos indígenas por sus servicios ambientales y aceptar contribuciones no monetarias como cofinanciación, cuando ello sea un requisito.
- Combinar la financiación de proyectos y el apoyo a actividades específicas con el apoyo institucional. Cuando no haya organizaciones indígenas elegibles y calificadas para recibir financiamiento directo a gran escala, no recurra inmediatamente a intermediarios como solución. Evaluar las capacidades existentes; comenzar con subvenciones más pequeñas y aumentar gradualmente los flujos de financiación, a medida que se consolidan las capacidades institucionales.
- Incluso los fondos para abordar emergencias vienen con muchos requisitos. Proporcionar fondos flexibles, por ejemplo, para los responsables del territorio y el medio ambiente y para detener o prevenir las amenazas inmediatas de acaparamiento de tierras.
- La presentación de informes a donantes es una pesadilla para muchas organizaciones indígenas. Simplifique los requisitos de presentación de informes y explore formas creativas e innovadoras de presentación de informes, por ejemplo, no centrándose únicamente en los recibos, sino utilizando testimonios en vídeo para documentar los resultados y mejorar la rendición de cuentas. Cuando intervengan varios donantes, deben coordinarse y armonizarse los requisitos de presentación de informes y los plazos.
- Aumentar la transparencia de los donantes e intermediarios; revelar información sobre los fondos asignados y recibidos.
- La reforma jurídica y normativa es un componente fundamental para garantizar la tenencia de tierra/territorio. Los donantes pueden apoyar el diálogo sobre políticas, la investigación jurídica, la promoción de buenas prácticas y fortalecer a los aliados de los pueblos indígenas dentro de la administración estatal.
- Aprovechar la complementariedad entre los financiadores filantrópicos que tienen más flexibilidad y las agencias bilaterales, que pueden desempeñar un papel en el diálogo sobre políticas y el apoyo a las instituciones gubernamentales, donde estas tienen una capacidad débil.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales clave para que puedan cumplir su mandato como contrapartes serias para los pueblos indígenas.



Lista de participantes:

N o	Nombre	Organización
1	Patricia Gualinga	Colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva, Ecuador
2	Noemi Carmen Gualinga Montalvo	Colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva, Ecuador
3	Anoshkan Violeta Irey Cameno	FENAMAD, Peru
4	Daniel Rodríguez	FENAMAD, Peru
5	Tuntiak Katan	COICA (GATC)
6	Harol Rincón	COICA (OPIAC)
7	Nadino Calapucha	COICA
8	Zack Romo	COICA
9	Juan Carlos Jintiach	Global Alliance of Territorial Communities (GATC)
10	Abdon Nababan	AMAN (GATC)
11	Joan Carling	IPRI
13	Gustavo Sánchez	AMBP (GATC)
14	Myrna Cunningham	Association for Women's Rights in Development
15	Alda Salomao	Tindzilla Mozambique
16	Kevin Currey	Ford Foundation
17	Casey Box	Christensen Fund
18	Christiane Kaesgen	Bosch Foundation
19	Nonette Royo	Tenure Facility
20	David Kaimowitz	Tenure Facility
21	Nada Danielsson	Tenure Facility
22	Seba Sharestan	Tenure Facility
23	Giulia Pedone	Tenure Facility
24	Eliana Galarza	Tenure Facility
25	Birgitte Feiring	Charapa Consult
26	Misha Wolsgaard-Iversen	Charapa Consult
Online participants		
1	Anne Henshaw	Oak Foundation
2	Maria Schultz	Sida
3	Emma Norrstad Tickner	Sida
4	Solange Bandiaky-Badji	RRI/CLARIFI